

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE MÁLAGA AL  
CONVENIO SUSCRITO  
ENTRE CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ECONOMISTAS  
Y LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA**

El Colegio Profesional de Economistas de Málaga con NIF \_\_\_\_\_ en su condición de miembro del **Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Economistas** y representado por Manuel Méndez de Castro, en su calidad de Decano con poderes suficientes según resulta de los Estatutos del Colegio Profesional de Economistas de Málaga y de su nombramiento de fecha 19 de diciembre de 2022.

**SE ADHIERE**

Al Convenio de Colaboración Social suscrito con fecha 11 de marzo de 2024, entre la Agencia Tributaria de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Economistas, para la presentación y pago de autoliquidaciones, así como para la presentación de declaraciones, comunicaciones o cualquier otro documento con trascendencia tributaria mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos en representación de terceros.

De acuerdo con las actuaciones previstas en la cláusula tercera del mismo sobre "Protocolo de adhesión al convenio de colaboración social", el presente documento de adhesión debidamente firmado se ha remitido al Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Economistas con carácter previo a su envío a la Agencia Tributaria de Andalucía.

La firma de este documento supone la aceptación íntegra del convenio asumiendo las obligaciones y responsabilidades derivadas del mismo, se tendrá especial atención en el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de seguridad y protección de datos.

**MANUEL  
JUAN  
MENDEZ**

Firmado digitalmente  
por MANUEL JUAN  
MENDEZ  
DN: cn= MANUEL  
JUAN MENDEZ (R:  
MANUEL  
JUAN c=ES o=COL OF  
ECONOMISTAS DE MÁLAGA

Firmado electrónicamente por persona que acredita ostentar la representación de la entidad, representante legal con poder suficiente para firmar convenios.